

Bucaramanga, 12.1 DIC 2018

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
JAIME ALBERTO MARTINEZ VARGAS.
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



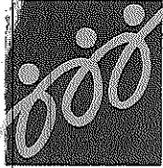
La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio No. 11816 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



20-

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 27 DIC 2018



Señor
JAIME ALBERTO MARTINEZ VARGAS
Calle 89 A No. 17-43, Barrio San Luis.
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno No. 3171-2018.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Fecha: diciembre 3, 2018, 3:09 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO
singed

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 23 de noviembre de 2018, asignado a la Fiscalía 19 Local de Bucaramanga, con radicado No. 680016000159201380838, proceso por el presunto delito de lesiones personales, en donde se adelantó veeduría, la cual se evidencio la siguiente información:

La Fiscalía 19 local informa que el proceso prescribió en junio de 2018.

De la misma manera, me permito informarle que esta agencia del Ministerio Público ofició el 24 de abril y el 7 de mayo de 2018, al Instituto Nacional de Medicina Legal solicitándoles de manera urgente asignar cita para valoración psiquiátrica forense y rendir informe inmediatamente.

En consideración a lo expuesto, y ante la pérdida del poder punitivo del estado, este Personero Segundo Delegado en lo Penal archivaré la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **JAIME ALBERTO MARTINEZ VARGAS** toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

DE BUCARAMANGA
ARREGLADO

10 DIC 2018 HORA

de Radicación

472	Motivos	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Numero	<input type="checkbox"/> No Redamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	de Devolución	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Reside
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside			
	Fecha 1:	ANO	MES	DIA		
	Fecha 2:	ANO	MES	DIA		
	Nombre del distribuidor					
	C.C.					
	Centro de Distribución					
	Observación					